



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Terradillos**

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, así como la Plantilla de Personal y Anexos, aprobado inicialmente por el Pleno con fecha 11 de junio de 2020, se considera definitivamente aprobado. En cumplimiento de lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se expone al público resumido por Capítulos en sus estados de Ingresos y Gastos.

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
1	A)OPERACIONES CORRIENTES IMPUESTOS DIRECTOS	635.795,45
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.446,57
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	464.265,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	834.246,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.981,09
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.300,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>1.966.135,21</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
	<b>A)OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	935.419,60
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE	592.517,00
3	SERVICIOS	6.900,00
4	GASTOS FINANCIEROS	172.210,00
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTE</b>	
	<b>B)OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	97.788,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.300,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	139.000,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>1.966.135,21</b>



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica seguidamente la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	NIVEL C.D.	Nº	vacantes
a) Escala de Habilitación Nacional				
a.3) Subescala Secretaría Intervención	A2	26	1	1
b) Escala de Administración General				
b.1) Subescala Técnica Superior Técnico de Administración General	A1	28	1	0
b.4) Subescala auxiliar Auxiliar administrativo	C2	18	3	0
c) Escala de Administración especial				
c.1) Subescala técnica				
c.1.2.) Técnicos Medios				
c.2) Subescala de Servicios Especiales Animador Sociocultural Coordinador Animador Sociocultural informático Coordinador Deportivo Monitor de Cultura-Educador	A2	24	-- 1 1 2	-- 0 0 0
c.2.1) Policía				
c.2.1.1.) Agente	C1	22	4	0
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>			<b>13</b>	
<b>PERSONAL LABORAL</b>				
1.Portero-Taquillero			--	--
2.Encargado de Servicios	AP	14	1	0
3.Encargado de Obras y Mantenimiento	AP	14	1	0
4.Operario de Servicios	AP	14	3	0
5.Operario de Obras y Mantenimiento	AP	14	2	0
6.Auxiliar de Servicios Generales	AP	14	1	0
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>			<b>8</b>	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno presentar al efecto.

En Terradillos, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Fdo.: Alejandro Álvarez García.

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*